

# ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

TOMO X



C. S. I. C.  
**1974**  
MADRID

ANALES DEL INSTITUTO  
DE  
ESTUDIOS MADRILEÑOS

Tomo X



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

MADRID, 1974

# S U M A R I O

Páginas

## EL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

- Actividades del Instituto de Estudios Madrileños durante el año 1973, por *Francisco Arquero Soria* ... .. 9

## ESTUDIOS

- Los Oficiales del Concejo en el Fuero de Alcalá de Henares, por *José Luis Bermejo Cabrero* ... .. 17
- Origen, evolución e incidencias acerca del Archivo de Villa de Madrid, por *Agustín Gómez Iglesias* ... .. 29
- El Monasterio de San Jerónimo el Real, de Madrid, por *Aurea de la Morena* ... .. 47
- Comentarios en torno a si una viñeta de Madrid en Pedro de Medina es la primera representación gráfica de la Villa, por *José María Sanz García* ... .. 79
- La despedida de Carlos Estuardo, Príncipe de Gales, en El Escorial (1623) y la columna-trofeo que se levantó para perpetua memoria, por *Gregorio de Andrés*. 113
- El arquitecto Marcos López y el convento de las trinitarias descalzas de Madrid, por *Virginia Tovar Martín* ... .. 133
- Más documentos sobre impresores y libreros madrileños de los siglos XVI y XVII (Continuación), por *Mercedes Agulló y Cobo* ... .. 155
- Teodoro Ardemans, Maestro Mayor de las Obras de la Villa de Madrid y su Fontanero Mayor, por *José del Corral* ... .. 171
- «Alonso de Covarrubias en la iglesia de Santa María Magdalena de Getafe: estudio y documentación. Año de 1549», por *María Pilar Corella Suárez* ... .. 199
- La población de la provincia de Madrid en el censo de Aranda (1768-69), por *Fernando Jiménez de Gregorio* ... .. 229
- Noticias sobre el Real Sitio de San Fernando y sus Reales Fábricas, por *Aurora Rabanal Yus* ... .. 257
- Guía cuaresmal para la Villa y Corte en 1769, por *Francisco Aguilar Piñal* ... .. 295

Nuestros amigos los libros. Puntualizaciones sobre un abanico notable, por <i>Matilde López Serrano</i> ... ..	305
El botánico madrileño E. Boutelou y el arte y ciencia de la agricultura vinícola jerezana, por <i>Manuel Ruiz Lagos</i> ... ..	309
Intelectuales y artistas en la Milicia Nacional de Madrid, por <i>María del Carmen Simón Palmer</i> ... ..	319
Nuevos datos sobre el «Manual de Madrid», de Mesonero Romanos, por <i>Leonardo Romero Tobar</i> ... ..	341
Papeles y retratos de Rosales, por <i>Enrique Pardo Canalís</i> ... ..	347
El Escorial. De Real Sitio a núcleo turístico-residencial ... ..	363
«Madrid», nombre universal, por <i>Antonio Aparisi</i> ... ..	403
Algunas consideraciones sobre la situación urbanística de Madrid, por <i>Miguel Molina Campuzano</i> ... ..	423
Madrid y La Mancha. (Notas geográficas), por <i>Ramón Ezquerro Abadía</i> ... ..	453

TEXTOS

Madrid en la obra de Cristóbal Suárez de Figueroa, por <i>Angeles Arce Menéndez</i> .	465
Dos sainetes madrileños olvidados. Edición de <i>Joaquín de Entrambasaguas</i> ... ..	477

BIBLIOGRAFIA

Madrid en los libros, por <i>Juan Sampelayo</i> ... ..	497
Bibliografía artística madrileña (1973), por <i>María Luz Rokiski Lázaro</i> ... ..	503

INDICES

Indice general de autores de los tomos I-X de los ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS ... ..	513
--	-----

**MAS DOCUMENTOS SOBRE IMPRESORES Y LIBREROS  
MADRILEÑOS DE LOS SIGLOS XVI Y XVII**

(Continuación)

Por MERCEDES AGULLÓ Y COBO

**CRUZ, Francisco de la. Librero.**

Casado con Luisa de la Celada.

**RECONOCIMIENTO DE CENSO:**

«Reconozimiento de censo. Sepan quantos esta carta de reconocimiento de censo vieren como Francisco de la Cruz, librero, e Luisa de Celada, su muger, vecinos desta Villa...» Sobre una viña de Juan Matas. Firman: «Francisco de la Cruz.» «Luysa de Celada.» Madrid, 28-I-1577.

(AHP: Protocolo 525, fols. 66v-67.)

**CRUZ, Juan de la. Librero.**

Figura como librero «a la Red de San Luis», en una Relación de los existentes en la Corte, sin fecha, aproximadamente de 1616<sup>1</sup>.

**CUENCA, Jusepe de. Oficial de pergaminero.**

**OBLIGACIÓN A FAVOR DE ALONSO BAYO, CURTIDOR:**

Escritura de obligación de «Jusepe de Cuenca, offiçial de pergaminero, uezino de esta Villa de Madrid», a favor de Alonso Bayo, maestro de curtidor, vecino de Madrid, de 150 reales de vellón «de todas quantas, dares y tomares que asta oy... e tenido con el susodicho». Madrid, 10-V-1660.

(AHP: Protocolo 9.662, fol. 64.)

**CUESTA, Juan de la. Impresor.**

Junto con Francisco de Robles y Luis Sánchez, una de las más importantes figuras

---

<sup>1</sup> AHN: Inquisición, legajo 4.470, n.º 31.

de la imprenta madrileña por haber salido de sus prensas *El Quijote*. De Juan de la Cuesta como impresor de la obra de Cervantes se ocupa muy ampliamente Astrana Marín en el tomo V de la *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra*<sup>1</sup> <sup>no</sup>. Tomás Baeza González en su *Reseña histórica de la imprenta en Segovia*<sup>2</sup>, le cita entre los impresores del siglo XVI de aquella ciudad, en la que salió de sus prensas el *Tratado de la verdadera y falsa profecía*, de Juan de Horozco y Covarrubias, en 1588, y los *Emblemas morales*, del mismo autor, un año más tarde<sup>3</sup>. Vindel en su folleto *Cervantes, Robles y Juan de la Cuesta*<sup>4</sup>, le da trabajando en la imprenta de la viuda de Pedro de Madrigal desde 1599 y ya como impresor con marca propia a partir de 1603. Pérez Pastor en sus *Noticias y documentos*<sup>5</sup> recoge noticias de Juan de la Cuesta desde 1602 a 1613<sup>6</sup>. Otras noticias de nuestro impresor en el artículo de Juan José Morato *La imprenta de Juan de la Cuesta*<sup>7</sup> y en todas las obras dedicadas a la imprenta en España.

#### DOS OBLIGACIONES DE COMPRA DE PAPEL AL MOLINO DE EL PAULAR:

«Obligación para El Paular de Segouia»<sup>8</sup>.

«Juan de la Cuesta, ynpresor de libros, veçino de esta Billa de Madrid, como preñçipal deudor y obligado, y Françisco López, mercader de libros, veçino de esta dicha Uilla, como su fiador e preñçipal pagador... otorgamos por esta carta que debemos e nos obligamos de pagar e pagaremos al Monesterio de Nuestra Señora del Paular de la çiuudad de Segouia y al hermano Gil del Río en su nonbre... myll e duçientos e çinquenta reales de a treinta e quatro maravedis cada vno los cuales debemos y son por raçon y del balor e presçio de çien rezmas de papel de lo que se labra en el molino del dicho Monesterio...» Firmas originales de Juan de la Cuesta y Francisco López. Madrid, 7 de enero de 1606.

(AHP: Protocolo 2.435.)

«Obligación al Monesterio del Paular de Segouia.»

«Joan de la Cuesta, ynpresor de libros, veçino desta Villa de Madrid, y María de Quiñones, su muger, como preñçipales deudores e pagadores y Juan Berrillo, mercader de libros, veçino de dicha Uilla, como su fiador e preñçipal pagador... otorgamos y conozemos por esta carta que debemos e nos obligamos de pagar e pagaremos... al Monesterio y freiles del Paular... y al hermano Gil del Río en su nonbre... myll y duçientos e çinquenta reales los cuales debemos y son por raçon e del balor y presçio de çient rezmas de papel de lo que se haze y labra en el molino del dicho Monesterio, a doze reales y medio rrezma...» Firmas originales de Juan de la Cuesta y Juan Berrillo. Madrid, 26 de abril de 1606.

(AHP: Protocolo 2.435.)

#### CHAVES, Jerónimo de. Librero.

Véase: CALLEJA, Alonso.

<sup>1</sup> <sup>no</sup> Madrid, 1953, pág. 595 y ss.

<sup>2</sup> Segovia, Imp. de Santiuste, 1880.

<sup>3</sup> Id., id., págs. 3-4.

<sup>4</sup> Madrid, 1934.

<sup>5</sup> Madrid, 1926.

<sup>6</sup> *Ob. cit.*, págs. 296, 310, 313 y 346-48.

<sup>7</sup> *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo*, II, 1925, págs. 436-41.

<sup>8</sup> Publicada con errores de transcripción, en PÉREZ PASTOR, *Ob. cit.*, págs. 314-15.

**DIAZ, Gaspar. Librero <sup>9</sup>.**

Natural de Alcalá de Henares. Casado con Catalina de Palacios, natural de Cavanillas (Guadalajara), de cuyo matrimonio nacieron Juan (1593) y Alfonsa (1595). Pérez Pastor da noticias suyas desde 1589, en que ya era mercader de libros en la calle de Atocha, frontero de la Cárcel de Corte <sup>10</sup>, a 1599 <sup>11</sup>.

**PARTIDA DE BAUTISMO DE SU HIJO JUAN:**

*«Juan, hijo de Gaspar Díaz, librero, natural de Alcalá de Henares, y de Catalina de Palacios, natural de Cauanilla, tierra de Guadalajara. Fueron conpadres Francisco del Val, librero, y Francisca López, su mujer. Testigos Juan López, Jerónimo Jiménez, el licenciado Juan de Vallejo, Antonio de Urosa, Francisco López, Juan Ambrosio.»*

(LBS, 2-VII-1593.)

**PARTIDA DE BAUTISMO DE SU HIJA ALFONSA:**

*«Alfonsa, hija de Gaspar Díaz, natural de Madrid, y de Catalina de Palacios, natural de Cavanillas. Fueron conpadres Francisco del Val y Francisca de los Reyes. Testigos Juan de Montoya, Juan Berrillo, Antonio de Vrosa, Antonio Rodríguez y Juan Antonio Deça.»*

(LBS, 12-I-1595.)

**DIAZ, Francisco. Maestro librero.**

Casado con Felipa del Castillo, natural de Madrid, hija de Blas del Castillo y doña Agueda de Rivera, naturales de Medina del Campo. Con casas en la calle de San Bartolomé, parroquia de San Ginés. De su matrimonio nació una hija de nombre Francisca.

**TESTAMENTO DE FELIPA DEL CASTILLO:**

*«Declaración por vía de testamento que otorgó Phelipa del Castillo.»*

*«Phelipa del Castillo, muger de Francisco Díaz, maestro librero, vecina y natural desta dicha Villa, hija legitima de Blas del Castillo y de Doña Agueda de Riuera, su madre, naturales que fueron de la Villa de Medina del Campo, sus padres, difuntos, que biue en esta Villa en la calle de San Bartholomé, casas que administra Don Francisco González Ruiz, parrochia de San Jinés, estando enferma en la cama...»*

Declaró no tener bienes ni hacienda ninguna, por lo que suplicó a su marido la enterrase en la iglesia que le pareciese.

Declaró que, cuando contrajo matrimonio con Francisco Díaz, llevó por bienes y dote 220 ducados de vellón en dinero «y algunos vestidos, ropa blanca, pinturas y otras cosas», y su marido no llevó ningunos bienes.

Testamentarios: «al dicho Francisco Díaz, su marido, y a Juan Martínez Merinero, su conpadre.»

Herederos: «Francisca Díaz, donçella, su hija legitima y del dicho Francisco Díaz, su marido.» Testigos: «Francisco de Angulo y Miguel Suárez, Andrés de Marinas, Francisco García y Juan González.»

(AHP: Protocolo 10.562, fols. 421-22.)

<sup>9</sup> AGULLÓ, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, I, pág. 181.

<sup>10</sup> *Ob. cit.*, pág. 256.

<sup>11</sup> *Id.*, *Id.*, pág. 425. Véanse además: págs. 258-59, 263 y 269.

## DIAZ DE LA CARRERA, Diego. Maestro impresor.

Gutiérrez del Caño<sup>12</sup> cita —creo que por error en el nombre, confundiéndole con Diego— un Pedro Díaz de la Carrera, en la Imprenta del Reyno, trabajando entre 1634 y 1664, y Baeza González<sup>13</sup> le da trabajando en Segovia en los años 1637 y 1638. En 1647 figura en un «Auto. 1647. Libreros y alegaciones en causas de Inquisición»<sup>14</sup>, con casa en la calle de los Negros. Posteriormente a la fecha límite dada por Gutiérrez del Caño imprimió los *Comentarios a los hechos del señor Alarcón*, de Alonso de Alarcón (1665), y el *Patrocinio de Nuestra Señora en España*, de Fray Antonio de Santa María (1666). Anteriormente salieron de sus prensas *El héroe sacro español Santo Domingo de Guzmán*, de Iñigo de Aguirre y Santa Cruz (1641); *El Conde Lucanor*, en edición de Gonzalo Argote de Molina (1642), y obras de Jacinto de Alcázar Arriaga (1646), Eduardo Alburquerque Coello (1654) y las de Diego Felipe de Albornoz (1658-59), así como una abundante producción de *Relaciones*. Su viuda, María Rey, figura en Gutiérrez del Caño como impresora en 1668-71<sup>15</sup> y de este último año es su impresión de la *Vida y milagros de San Nicolás el Magno*, del padre Alonso de Andrade, que editó Gabriel de León.

Casó en 1645, según el documento que publicamos, con doña Catalina de Arroyo y Rozas, hija de Diego de Arroyo, escribano del Ayuntamiento de Nombela —consta así, pero debe ser Nobes, de Toledo, de donde era toda la familia Arroyo y Rozas—, y de doña Ana Martínez de Rozas, de la familia del impresor José Fernández de Buendía, lo que nos indica que la impresora María Rey fue su segunda esposa, y que la primera murió antes de 1661.

### ESCRITURA DE DOTE DE DIEGO DÍAZ DE LA CARRERA:

«Scriptura de docte y arras. Diego Díaz de Lacarrera a fauor de Doña Cattalina de Arroyo, su muger. En 30 de agosto 1645.»

«Sépassé por esta escriptura de docte y arras como yo Diego Díaz de Lacarrera, maestro ynpresor de libros, veçino desta Uilla de Madrid = Digo que por quanto yo estoy casado y belado según orden de la santa Madre Yglesia con doña Catalina de Arroyo y Roças, hija lixítima de Diego de Arroyo, scriuano que fue del número y Ayuntamiento de la Uilla de Nombela, y de doña Ana Martínez de Roças, su muger, sus padres, difuntos, abrá seis meses poco más o menos, y al tiempo y quando se efectuó el dicho matrimonio la dicha mi esposa se obligó de traer a mi poder y para ella como sus bienes doctales todos los maravedís y cossas que la tocasen y perteneçiesen por raçón de sus lexítimas preuendas y otras cossas y porque me lo quiere entregar, me a pedido que en su fauor haga y otorgue escriptura de docte juntamente de arras que la promettí por capitulacion que le hiçe y yo biendo ser justo estoy presto de lo hacer...»

La dote comprendía varios jubones, «una pollera de senpiterna bordada toda de paja», un hábito de estameña, basquiñas, sábanas, almohadas, manteles, servilletas, «vnas bueltas de guantes bordadas de plata», una sortija de oro, un cofre, una arquilla.

«Más cinquenta ducados que tiene de preuenda la dicha doña Catalina de Arroyo que se los da el Exmo. Señor Marqués de Villena como a guérfana y vassalla de su estado».

«Más otros cinquenta ducados de otra prebenda como a parienta de Angulo, que dejó fundado en la Uilla de Escalona...».

<sup>12</sup> IV, 1900, pág. 82. A Diego Díaz le sitúa trabajando en Madrid entre 1639 y 1667.

<sup>13</sup> *Ob. cit.*, pág. 6.

<sup>14</sup> AHN: Inquisición, legajo 4.470, n.º 30.

<sup>15</sup> IV, 1900, pág. 82.

«Más otros çient ducados de la prebenda de Lorenço de Arroyo, su tío, en la Uilla de Santa Olalla...».

«Mas otros çient ducados de que la es deudor el contador don Fernando Garçia de Butrago». Firma: Diego Díaz. Madrid, 30-VIII-1645.

(AHP: Protocolo 3.207.)

**PADRINO CON SU SEGUNDA MUJER DE LA BODA DE FRANCISCO SÁEZ:**

«Francisco Sáez con doña Mariana Rodríguez, mi parrochiana, a las puertas de la dicha iglesia, siendo testigos Diego Díaz de la Carrera, Pedro García y Thomás Rodríguez, y luego inmediatamente recibieron las bendiciones nupciales de la Iglesia, siendo padrinos el dicho Diego Díaz de la Carrera y doña María Rey.»

(LC, 25-VII-1661.)

Véase también: FERNANDEZ BUENDIA, José.

**DOMINGUEZ, Antonio. Librero.**

Casado con Ana Ricote, ya viuda en 1595, que en este año vivía en la calle Mayor, frente al monasterio de San Felipe el Real, continuando con el negocio de encuadernación. Entre sus clientes figura el procurador general del Monasterio de El Escorial, a favor del cual se obliga en nombre de su oficial Adán Fernández, hipotecando para ello unas casas en la calle de los Jardines, parroquia de San Ginés, tras el monasterio de las Vallecas.

**OBLIGACIÓN A FAVOR DE FRAY ALONSO DE CRIPTANA, PROCURADOR GENERAL DE EL ESCORIAL:**

Comparece ante el escribano «Ana Ricote, biuda, muger que fue de Antonio Domínguez, librero, que bibe en la calle Mayor, en cassas de Barahona, frontero del monesterio de san Phelipe desta Villa, y dixo que por quanto el padre fray Alonso de Critana, frayle profeso de la orden de señor San Gerónimo y procurador general del monesterio de san Lorenço el Real, que su magestad funda y dota çerca de la su Villa del Escorial, tiene tratado con ella que todos los libros de qualquier género que sean que diere a encuadernar a Adán Ferrándes, su ofiçial, los encuadernará por la orden y forma que el dicho padre fray Alonso le ordenare y los boluerá a su paternidad encuadernados a su contento dentro del tiempo que él pusiere pagándole las encuadernaciones como se an pagado a los demás, con que la dicha Ana Ricote se obligue que todos los libros que por firma del dicho Adán Hernández pareçiere auérsele entregado, se los boluerá a entregar a su paternidad encuadernados como dicho es a su contento o por encuadernar en la misma espeçie que se le entregaren tan bien tratados y acondicionados como los resçiviere... o pagará a su paternidad el valor de cada uno de los dichos libros al mismo preçio que se suelen y acostunbran bender y como estén tasados... y para el cumplimiento de lo que dicho es... obligó e ypotecó vnas casas que la dicha Ana Ricote tiene en la calle de los Xardines, parrochia de san Ginés desta Villa, que las compró de Ysrael de Valdibiesso, que son detrás del monesterio de Ballecas...» Madrid, 16-X-1595.

(AHP: Protocolo 417, fol. 398.)

**EGUIA, Juan de. Librero.**

Figura con tienda en la calle Mayor como Juan de Guía, en 1651<sup>16</sup>, con el mismo nombre en 1652 entre los libreros que entregaron sus memorias a los examinadores de la

<sup>16</sup> AHN: Inquisición, legajo 4.470, n.º 15.

Inquisición<sup>17</sup> y en 1655 entre «Los mercaderes de libros que ay en Madrid con tienda...», todavía en la calle Mayor<sup>18</sup>.

**ESCOBAR, Serván de.**

Véase: CASTILLA, Antonio de.

**ESCUADERO, Bartolomé.**

Véase: BEJAR, Tomás de.

**ESTEBANEZ, Francisco. Librero.**

Figura en la «Memoria de los libreros que no han traído los memoriales...» en 1647, con tienda a la Cárcel de Corte, con la rectificación de que el memorial fue entregado<sup>19</sup>, y en 1651 en la «Plaçuela de la Corte», entre los dueños de librerías que había de visitar el padre Jerónimo Pardo, por encargo del Inquisidor General, «para la superintendencia de la materia de libros, visita de ellos y de las librerías de esta Corte»<sup>20</sup>, y aún en 1652 en la relación de los libreros que entregaron sus memorias para ser examinadas<sup>21</sup>.

**ESTRADA, Pedro de. Librero.**

Figura entre los libreros de la calle Mayor, cuyas tiendas debían ser visitadas por el padre Juan Bautista Dávila por orden del doctor don Andrés Bravo, del Consejo de la Inquisición, en 1651<sup>22</sup>.

**EZQUERRA, Pedro. Librero.**

Figura su nombre en una petición de los libreros de la Corte para que se les siguiese permitiendo vender la tinta medida con medidas de madera y no «*de barro reselladas con obligación precissa de que las resellemos cada quatro messes, quiériendonos igualar con los demás mercaderes y officios mecánicos, siendo el nuestro de los más principales de la República...*», de 1657<sup>23</sup>.

**FABREGAS, Andrés de. Librero.**

Con tienda frente al monasterio de San Felipe el Real, en 1689.

---

<sup>17</sup> AHN: *Inquisición*, legajo 4.470, n.º 6. Como que no la había entregado, en legajo 4.470, número 31.

<sup>18</sup> AHN: *Inquisición*, legajo 4.470, n.º 31.

<sup>19</sup> AHN: *Inquisición*, legajo 4.470, n.º 30.

<sup>20</sup> AHN: *Inquisición*, legajo 4.470, n.º 15.

<sup>21</sup> AHN: *Inquisición*, legajo 4.470, n.º 31.

<sup>22</sup> AHN: *Inquisición*, legajo 4.470, n.º 15.

<sup>23</sup> AV: 2-244-25. El documento se transcribirá íntegro cuando se publiquen los que contienen noticias de carácter general.

#### TESTAMENTARIO DE DOÑA MARÍA ANDRÉS:

«Doña María Andrés, muger que fue de Clemente de Valseca... dexó por thestamentarios... a Andrés de Fábregas, librero, viue frente de San Phelipe...»

(LES, 27-XI-1689.)

#### FARBICH, Guillermo. Librero.

Figura como librero en la calle de Caballero de Gracia en una relación de «Los mercaderes de libros que ay en Madrid con tienda...», firmada por el padre Juan Bautista Dávila, en 1655<sup>24</sup>.

#### FAURE, Diego. Impresor de estampas.

En los documentos se le cita como Febre, pero en su testamento, que publicamos, firma tal como figura en el encabezamiento. Natural de París, dejó a su muerte dos hijos, Antonio y Carlos, residentes en aquella ciudad. Fueron sus testamentarios dos conocidos libreros, Pedro Coello y el mercader de libros Francisco de Robles. Murió en el Hospital de La Latina el 4 de febrero de 1645 y se mandó enterrar en San Francisco.

#### TESTAMENTO:

«Yn Dey nomine amen. Sepan quantos esta carta de testamento, vltima y postrimera bieren, como yo Diego Febre, natural de la çiudad de Paris, en el Reino de Franzia, estante en esta corte, ynpresor de estanpas, estando enfermo en la cama...»,

— Mandó enterrarse con hábito de San Francisco, «en su conbento çalcado (sic) desta Uilla» y que acompañasen su entierro 12 clérigos de San Justo, su parroquia, y 12 del dicho convento.

— Misas.

— «Declaro que al pressente estoy pobre y de partida para irme a curar al espital de La Latina, y así es mi boluntad que los bienes, muchos o pocos, que yo tengo en mi aposento queden en poder de Pedro Cuello, mi testamentario, el qual los a de tener debajo de su llabe asta que yo fallezca si fuere desta enfermedad y si falleziere los benda para azer bien a mi alma...»

—Debía 20 reales del alquiler de la casa en que vivía, hasta fin de 1644, y lo que corría de 1645 a razón de 216 reales al año.

— Declara deber 4 reales a Pedro Vaquero.

— Albaceas: «a el dicho Pedro Cuellar (sic) y a Francisco de Robles, librero...».

— Heredera: su alma. Firma: «diego faure». Madrid, 31-I-1645.

(AHP: Protocolo 7.965, fol. 10.)

#### PARTIDA DE DEFUNCIÓN:

«En la calle del Estudio, casas de la Compañía, vivía y murió en el Hospital de la Latina Diego Febre, natural de París en el Reyno de Francia... Mandóse enterrar en el conuento de San Francisco y que se le digan sesenta y quatro misas de alma y las de San Vicente Ferrer; dejó por sus herederos a Antonio y Carlos Febre, sus hijos, que están en la dicha ciudad de París, y por sus testamentarios a Pedro Coello, que vive en la calle Mayor, frontero de San Phelipe, y a Francisco de Robles, que vive en la calle de Toledo, junto al Estudio de la Compañía, entrambos mercaderes de libros.

<sup>24</sup> AHN: Inquisición, legajo 4.470, n.º 31.

Otorgó su testamento ante Juan Ortega de Verberana, escriuano real... [1-II-1645.] Dio a la fábrica diez y seis reales.»

(LE, 4-II-1645.)

**FELIPE, Felipe de. Mercader de libros.**

Casado con doña Petronila Martínez, ya viuda en 1698, con tienda frente a la parroquia de San Sebastián, en casas del convento de la Magdalena.

**PETICIÓN DE LA VILLA PARA QUE ENTREGASE VARIAS LÁMINAS QUE TENÍA DOÑA PETRONILA MARTÍNEZ EN SU PODER:**

«El Señor Don Francisco de Vargas y Lezama, cauallero del Horden de Calatraua, del Consejo y Contaduria Maior de Haçienda de Su Magestad, Corregidor desta Villa = Digo que mediante que a su señoría se le ha dado noticia, que en poder de Doña Petronila Martínez, Viuda de Phelipe de Phelipe [entre líneas: Mercader que fue de libros] que vive frontero de la Yglesia Parrochial de San Seuastíán desta Villa, en casas del combento de la Magdalena, paran quatro láminas, que la vna es de la fachada de las Casas de la Panadería de la Plaza Mayor, que se hizo para la rehedificación de ellas = y las otras tres láminas de los arcos que se ejecutaron para la entrada y reciuimiento de la Reyna nuestra señora Doña María Luisa de Borbón (que está en el cielo) y para el día que Su Magestad hizo la entrada en público en esta Corte, y respecto de que Madrid tiene satisfecho el coste de dichas láminas y la abertura dellas, y deuen estar a su disposición y tenerlas en las Casas de su Ayuntamiento = Su señoría mandó se notifique a la dicha Doña Petronila Martínez que luego sin ninguna dilación entregue las dichas quatro láminas y se pongan y depositen en el oficio del Ayuntamiento del señor Don Joseph Martínez Verdugo, Secretario de Su Magestad, y en caso de que la susodicha no entregue las quatro láminas con toda puntualidad... se la apremie dello por todo rigor de derecho...» Madrid, 28-VII-1698.

El mismo día, se notificó el auto antecedente a «Doña Petronila Martínez, Viuda de Phelipe de Phelipe, Mercader que fue de libros..., la qual haviéndolo oydo y entendido = Dijo que en su poder no para más que tan solamente vna lámina en quatro piezas, las dos de marca mayor y las dos de pliego de Jénoua, que todas quatro es la de la deliniación de la fachada de las Casas de la Panadería de la Plaza Mayor desta Villa: Y que en su poder no an parado ni paran las tres de los Arcos que refiere dicho auto: Y se le está deuiendo de resto de dicha lámina cantidad de maravedís que constará por un papel que exiuirá a su señoría y dicha Doña Petronila Martínez entregó dicha lámina en las quatro piezas referidas...».

(AV: 3-413-14.)

**FERNANDEZ, Diego. Librero.**

Figura en la «Memoria de los librereros que no han traído los memoriales...», de 1647, con tienda en la plazuela de Antón Martín <sup>25</sup>.

**FERNANDEZ, Isidro. Librero.**

Figura entre los librereros que habían presentado relación de sus obras en 1657 <sup>25</sup> y en la de los que tenían que presentar obras para ser expurgadas por el Santo Oficio, en 1661 <sup>26</sup>.

<sup>25</sup> AHN: Inquisición, legajo 4.470, n.º 30.

<sup>25</sup> <sup>26</sup> AHN: Inquisición, legajo 4.470, n.º 6.

<sup>26</sup> AHN: Inquisición, legajo 4.470, n.º 31.

**FERNANDEZ, Juan. Impresor.**

Vivía cerca del Juego de la Pelota, en la parroquia de Santiago. Murió el 25 de junio de 1633.

**PARTIDA DE DEFUNCIÓN:**

«Este día murió Juan Fernández, impresor, en la calle azial Juego de la Pelota, a quatro casas pasada la esquina de la arca de agua de Juan Gómez de Mora, azial Juego de la Pelota. Recibió los Santos Sacramentos. Hizo testamento ante Francisco López, escriuano real. Dexó por testamentarios a su muger y a Alexandro Magno, platero, a la Puerta de Guadalaxara, y a Juan Sánchez, impresor, en la misma cassa. Mandó dezir cinquenta missas ordinarias de que dieron la quarta parte a la parrochia que fueron doze con cera y apuntamiento de sepultura, paño y ataut 26 reales. Ase de pedir quenta de las misas al albeitar.»

(LES, 25-VI-1633.)

**FERNANDEZ, Manuel. Aprendiz.**

Véase: LEON, Gabriel de.

**FERNANDEZ, Mateo. Impresor de la Imprenta Real.**

Figura en la relación de «Libreros que han presentado las memorias de sus libros este año de 1657», ante los inquisidores <sup>27</sup>. Pérez Pastor publica la cédula por la que se le da licencia para tener a su cargo la Imprenta Real, en 1658 <sup>28</sup>. De 1660 es su impresión *De los mejores el mejor libro nuevo de comedias varias...*

Casado con doña Catalina Blondiel de cuyo matrimonio dejó un hijo, Tomás, que tenía ocho años en 1677, en que doña Catalina ya se declara viuda.

**CARTA DE PAGO A FAVOR DE JUAN DE OTONEL, PAPELERO DE CUENCA:**

Carta de pago otorgada por Manuel de Sosa, a cuyo cargo está la renta del nuevo impuesto del papel blanco y estraza, a favor de don Juan de Otonel, vecino de Cuenca, por mano de Mateo Fernández, impresor de la Imprenta Real, de 2.500 reales para el acopio del molino de papel que el dicho don Juan de Otonel tiene en la ribera del río Huécar, término de Palomera, cerca de Cuenca. Madrid, 15-VII-1669.

(AHP: Protocolo 7.387, fol. 310.)

**VENTA DEL SOLAR HEREDADO POR SU HIJO A LA COFRADÍA DEL SACRAMENTO DE LA PARROQUIA DE SAN ANDRÉS:**

«Venta. Doña Catalina Blondiel por sí y su hijo a fauor de la Cofradía del Santísimo Sacramento de la Parrochial de Sant Andrés.»

«Sepan los que vieren esta escriptura de venta... como yo Doña Cathalina Blondiel residente en esta Corte, viuda de Matheo Fernández, ynpresor que fue de Su Magestad, por mí misma y como tutora de Don Thomas Fernández, mi hijo y del dicho mi marido, menor que es de ocho años, cuyo cargo me fue discernido por la justicia ordinaria desta Villa... y como heredero vnico que el dicho mi hijo es y quedó del dicho su padre cuya herençia tengo aceptada... = y Don Manuel Galet Aller y Vsdtegui, residente en esta Corte, Vjier de Cámara del Rey nuestro señor, de la vna parte, y Alonso

<sup>27</sup> AHN: Inquisición, legajo 4.470, n.º 6.

<sup>28</sup> Ob. cit., pág. 409.

*Martínez, diputado de la Cofradía del Santísimo Sacramento de la Parrochial de San Andrés... en nombre della...»*

Tomás Fernández, por herencia de su padre, tenía un solar erial con un colgadizo que se estaba cayendo, «en la calle de San Ysidro... que antiguamente se llamó calle del Anjel, parrochial de San Andrés, que linda por la parte de abajo con el sitio en que está la Ymprenta Real, propia de la dicha Cofadria del Santísimo Sacramento... y por la parte de ariua casas de Andrés Casado, ajente de negocios...».

La casa fue primero de Maria de Cereceda, viuda de Juan de Rueda, que la vendió en 26 de septiembre de 1595, «siendo vna cassa pequeña», a Francisco Zillero, y éste, el 15 de enero de 1604, a Jerónimo de Salazar, el cual, el 18 de mayo de 1604, declaró «auerla comprado y ser propia de Julio Junti, el qual en el poder que otorgó para testar a Thomás Junti su sobrino [27-I-1619]... ynstituyó por su heredero vniversal a el dicho Thomás Junti...».

A la muerte de Tomás Junti, dejó por herederos a los dos hijos habidos en doña Teresa Junti: don Bernardo y fray Diego Junti.

Don Bernardo Junti, a su muerte, legó el dicho solar «con nombre de casilla» a Mateo Fernández, con un censo a favor de la citada Cofradía. Además de la propiedad que le correspondía a Tomás Fernández, declara doña Catalina Blondiel, le pertenecía «la contribución de huésped de aposento de Corte como ympressor real que le está dada por los días de su vida en las cassas principales de dicha Cofadria que de dicho solar a sido y es acesoria».

Doña Catalina tuvo un plieto con don Manuel Galet, por lo que le adeudaba ciertas cantidades, pidiéndole tiempo para vender «algunos muebles y dicho solar, sin que por medios jurisdiccionales se llegase a vender las letras e ynstrumentos y erramientas de la ymprenta que es el vnico medio de nuestro sustento por tenerlo arrendado a Juan García Ynfanzón, que sirbe el dicho ofiçio de ympresor real, en quatro mil reales cada año y si dichas letras e ynstrumentos se llegase a vender no abría persona que llegase a dar por todo ello dos mil ducados».

Debía a Galet 400 ducados, cantidad por la cual se vende el solar a la Cofradía del Sacramento de San Andrés, obligándose ésta a no alquilar el solar «para ynprensa por todos los días del dicho mi menor ni labrar en él quartos altos sino es en el suelo, cauallerizas y cocheras de alto de doze pies y enzima desbanes vibideros de nuebe pies de alto por la delantera con las corrientes de que necessitaren para no pribar del sol el sitio de dicha ymprenta = Y también puede por cuenta de la dicha Cofradia labrar a su costa de pared o tabique como más conbenga el saco para la tinta dentro del mismo solar v del sitio de la ynprensa a donde mejor la pareziere ser a propósito y a de tener ocho pies en quadro...». Firma: Catalina Blondiel, Madrid, 8-II-1677.

Declararon sobre el valor del solar Andrés de Mendoza, maestro de obras, que vivía en la Morería Vieja, Pedro Fernández, también maestro de obras, con vivienda en el mismo lugar, y Pedro Gómez, igualmente maestro de obras.

Una vez obtenido el permiso de venta, la Cofradía acordó labrar dos cocheras, dos cauallerizas, dos pajares, dos graneros y dos aposentos a teja vana para los cocheros. 20-II-1677.

(AHP: Protocolo 11.149.)

Véase también: GARCIA INFANZON, Juan.

**FERNANDEZ, Toriblo.** Librero.

Véase: BERRILLO Y BOVADILLA, Francisco.

**FERNANDEZ BUENDIA, José.** Impresor <sup>29</sup>.

Pérez Pastor da noticias de un Gaspar de Buendía, librero en Madrid, entre 1591 y

<sup>29</sup> ACULLÓ. AIEM, I, págs. 182-83.

1598<sup>30</sup>, Gutiérrez del Caño le da trabajando en la Imprenta Real entre 1658 y 1681 y a su viuda entre 1680 y 1681<sup>31</sup>.

Casado con doña Juana de Arroyo, viuda dos veces (la primera de Francisco González y la segunda de Juan Zibite) en 1657. De este matrimonio nació una hija, María Josefa, en 1659. En el testamento de su hermano, Juan Fernández de Buendía, tesorero de sisas de la Villa de Madrid, se declara éste natural de Nobes (Toledo), hijo de Diego Fernández Moreno y doña Josefa de Arroyo y Rozas, lo que hace suponer que doña Juana de Arroyo, mujer de nuestro impresor, era su familiar. Además de Juan, fueron sus hermanos Ana, casada con Tomás Francisco de la Olmeda, en 1661; Francisco García de Arroyo (hijo de Domingo García de Aguilar y doña Josefa de Arroyo, que debió casar de nuevo); doña María de Buendía, casada con Gabriel López, escribano de S. M.; doña Isabel, casada con don José Lariz Hurtado, y Atanasio Fernández de Buendía, casado en primeras nupcias con doña María de la Serna y en segundas con doña Hipólita Marcos Bermejo. Catalina de Arroyo y Rozas, hija de Diego de Arroyo y de doña Ana Martínez de Rozas, casó con el impresor Diego Díaz de la Carrera.

Tuvo primero su casa en la Puerta Cerrada y posteriormente junto a San Millán.

Entre sus impresiones: las partes 21, 23, 24 y 25 de *Comedias nuevas*, impresas, respectivamente, en 1663, 1665, 1668 y 1669, más otras que vieron la luz en 1670, 1673 y 1679; *Corte divina o Palacio celestial*, de Esteban Aguilar y Zúñiga, de 1675. Más los *Autos de Calderón*, para los que declara su hermano Juan en su testamento haber adelantado el dinero. De su viuda conocemos, aparecida en 1680, la *Floresta de entremeses y rasgos del ocio*.

#### PARTIDA DE SU CASAMIENTO CON DOÑA JUANA DE ARROYO:

*«Yo, el Licenciado Juan de Ceuallos y Vera, cura theniente de la yglesia parroquial de san Justo y Pastor de dicha Uilla, en virtud de un mndamiento del señor doctor don Pedro Fernández de Parga y Gayo, Vicario de dicha Uilla y su Partido, despachado en dicho día por ante Juan Baptista Sáiz Brauo, notario, auiendo precedido las tres amonestaciones que manda el Santo Conçilio, y no resultando de ellas canónico ynpedimento y tomado primero su mutuo consentimiento, desposé por palabras de presente que haçen verdadero y lejítimo matrimonio, a Joseph Fernández de Buendía con Juana de Arroyo, mis parroquianos, en la Puerta Zerrada, en casas de doña Petronilla de Medrano, siendo testigos Lorenzo Alvarez de Pinto y Juan de Arroyo y don Juan de Casamón y lo firme.»*

Margen: *«En ueinte y quatro de febrero de mil seiscientos y cinquenta y ocho, se uelaron los contenidos en la partida en esta iglesia de san Justo. Fueron padrinos Francisco González y Françisca Marcial.»*

(LC, 2-XI-1657.)

#### TESTAMENTARIO DE MARÍA BERNAL:

*«María Bernal, muger de Domingo Arias... en la calle de la Encomienda, frontero de la emplenta de libros... y dio poder para testar al dicho su marido... y dejó por testamentarios al dicho su marido y a Joseph Fernández de Buendía, impresor, que biue junto las passaderas del conde de Molina, a la Puerta Cerrada...»*

(LE, 4-VII-1659.)

#### PARTIDA DE BAUTISMO DE SU HIJA MARÍA JOSEFA:

*«María Jusepa, hija de Joseph Fernández de Buendía y de Juana de Aroyo, su muger, que viue a la Puerta Cerrada, cassas de doña Petronila de Medrano. Fueron sus padri-*

<sup>30</sup> *Ob. cit.*, págs. 260, 263, 266, 269, 272, 279, 281 y 283-85.

<sup>31</sup> *Ob. cit.*, IV, 1900, pág. 81.

*nos Juan Fernández de Buendía, a quien advertí el parentesco espiritual, siendo testigos Martín Jiménez y don Francisco de Angulo y don Lorenço Joseph Poçuelo...»*

(LB, 8-XII-1659.)

**PARTIDA DE CASAMIENTO DE SU HERMANO JUAN:**

*«Di las bendiciones nupciales de la iglesia en la ermita del señor San Blas a Juan Fernández de Buendía y doña Felipa de Santiago, mis parrochianos, por constar estaban desposados por auto que para ello dio el señor Licenciado don Alonso de las Ribas y Baldés, vicario de dicha Villa, despachado en treinta y vno de henero del dicho año por ante Juan Bautista Sanz Brauo, su notario, y para que se dieran dichas vendiciones en la dicha hermita. Fueron padrinos Antonio de Baraona y doña Ysabel Francisca de Yllanes...»*

(LC, 5-II-1660.)

**PARTIDA DE CASAMIENTO DE SU HERMANA ANA:**

*«Yo, el Licenciado don Joseph de Salaçar Castellanos, cura teniente de la parrochial de San Justo y Pastor de dicha Villa y en virtud de mandamiento del señor Licenciado don Alonso de las Ribas y Baldés, vicario en ella y su partido, su fecha en once del dicho mes, por ante Diego de Velasco, notario, y auiendo precedido las tres amonestaciones que manda el Santo Concilio de Trento, de que no resultó impedimento alguno, después de tomádoles su mutuo consentimiento, desposé por palabras de presente que hacen verdadero y lexítimo matrimonio, a Thomás Francisco de la Olmeda con doña Anna Fernández de Buendía, mi parrochiana, en la Puerta Cerrada, en la cassa de la emprenta. Fueron testigos Grabiél Loarte y Nicasio Gonçález y otros muchos y lo firmé.» Se velaron el 7-II-1671: «fueron padrinos don Diego Gonçález de Cernién y doña Gregoria de Albieso.»*

(LC, 19-VI-1661.)

**CURADURÍA DE SU HERMANO FRANCISCO:**

*«Nombramiento de curador de persona y bienes que otorgó Francisco García de Aroyo a Joseph Fernández de Buendía, su hermano. En 8 de Junio de 65.»*  
*«Pareció presente Francisco García de Arroyo, hijo lexítimo de Domingo Garcia de Aguilar y Doña Josepha de Aroyo, difuntos, vezinos que fueron del lugar de Noues, jurisdición de la Ciudad de Toledo, mayor que dijo ser de quinze años y menor de veinte y çinco = y dijo que por quanto está de partida desta Corte para la Ciudad de México en el Nuevo Reyno de las Yndias y tener neçesidad de nombrar curador de persona, y vienes, por la mucha satisfacción que tiene de Josseph Fernández de Buendía, su hermano, vezino desta dicha Villa... le nombra por su curador de persona y vienes...»*  
*Por muerte de su madre, quedaron en el lugar de Nobes unas casas «frente de la puerta del mediodía de la yglessia parrochial della», que eran suyas y de su hermano Domingo García de Arroyo. La había de administrar Fernández Buendía. Madrid, 8 de junio de 1665.*

(AHP: Protocolo 10.649.)

**TESTAMENTARIO DE MARÍA BLANCO:**

*«María Blanco, biuda... en la calle de San Millán, en la cassa de la fábrica desta yglessia... Testamentarios a Eujenio García, su hijo, y a Joseph Fernández de Buendía, ympresor, en dicha cassa. Enterróse en San Millán y dio diez y ocho reales por la sepultura.»*

(LE, 21-III-1666.)

**TESTAMENTO DE SU PRIMERA MUJER DOÑA JUANA DE ARROYO:**

*«Testamento de Doña Juana de Harroyo. En 21 de Julio.»*  
*«In Dey nomine amen. Sepan quantos esta carta de testamento... vieren como yo Doña Juana de Harroyo, vezina desta Uilla, hija lexítima de Domingo de Arroyo y Agueda del Moral, mis padres, difuntos, vezinos que fueron desta Uilla de Madrid, mujer lexítima que soy de Joseph Fernández de Buendía, maestro ynpresor, estando enferma en la cama...»*

Mandó enterrarse en el monasterio de la Merced, «donde tengo mi entierro que es el pilar de señor San Ylephonso», con hábito de San Francisco.

... ..  
«Mando se digan por el alma de Francisco Gonçález, mi primer marido, zien misas reçadas...»

... ..  
«Mando a Damián de Arroyo, mi ermano, vn luto...»

«Mando se le dé a Mariana de Arroyo, mi sovrina, hija de dicho Damián de Arroyo, vn guardapiés de damasco encarnado y blanco de seda y una gargantilla de aljófar menudo de quatro bueltas con unos granaticos falsos...»

«Mando a mi prima Doña Ysabel de Mendieta, vna ymajen de Nuestra Señora de Copacauana y un Santo Christo de Vurgos pequenito que está en una cajita de plata.»

«Mando a Doña Magdalena de Mazentes, mujer de Nicasio Gonçález, vna estufilla...»

«Mando a Doña Ysabel de Arroyo, ciega..., çinquenta reales de vellón.»

«Mando a María de Monrroy, mujer de Juan de Ibar, ofiçial de ynprenta, vn bestido de erbaso (?), basquiña y jubón a lo françés, por lo bien que me ha asistido y asiste en mi enfermedad...»

«Mando... se la dé a Maria Fernández de Buendía y Harroyo, mi hija y del dicho Joseph Fernández de Buendía, mi marido, vna gargantilla de perlas de quatro bueltas y unas harracadas y joya de lo mesmo con pintura de la imajen de Nuestra Señora de la Concepción, por la una parte, y por la otra San Joseph...»

«Declaro y mando se le dé a Evgenio Garçia, aprendiz de la ymprenta de mi marido, çinquenta reales de vellón...»

Declara que no debe ni le deben nada.

«Declaro que estube casada de segundo matrimonio con Juan Zibite y en el discurso dél tubimos por nuestro hijo lexítimo a Juan Zibite y durante él, al tienpo que murió, no vbo gananciales ningunos, antes del dote que llebé a su poder se pagó el dote de María de Rojas, su primera mujer, para dar satisfaçión a Ambrosio y Pedro Cibite, sus hijos, de la lexítima de la dicha Maria de Rojas, su madre...»

«Declaro que al tienpo y quando casé con Joseph Fernández de Buendía, mi tercero marido, truje a su poder en dote una casa theneria que está... al portillo que llaman del Rastro, que linda con thapias de la Villa, que es la última que sale al campo como baxamos del Rastro a mano yzquierda, y más truje a su poder en vienes muebles y alajas de plata asta en cantidad de siete mill reales...»

De los gananciales «por no aber traydo el dicho mi marido açienda ninguna al tienpo que nos casamos», nombró por tutor de «Jutan Zibite y Maria Fernández de Buendía y Arroyo... al dicho Joseph Fernández de Buendía, mi marido».

Albaceas y testamentarios: José Fernández de Buendía, Juan Fernández de Buendía, su cuñado y Juan Vasallo, escribano del número de la Villa.

Herederos: sus hijos. Madrid, 21-VII-1666.

(AHP: Protocolo 10.648.)

#### TESTAMENTARIO DE ALONSO RODRÍGUEZ HERRADOR:

«Alonso Rodríguez Herrador, soltero, maestro sastre, murió en la cassa de San Millán... Nombró por testamentarios a Joseph Fernández de Buendía y a Juan de Bier, impresores de libros en dicha cassa...»

(LE, 15-I-1667.)

#### ARRENDAMIENTO DE LA CASA DE SUS HIJOS:

«Escriptura de arrendamiento de casa que otorgó Joseph Fernández de Buendía a Martín Alonso Romero. En 24 de Marzo de 1668.»

«Joseph Fernández de Buendía, maestro inpresor, veçino desta billa de Madrid, padre y lexítimo administrador... de Juan Çibite y Arroyo, y Doña Maria Fernández de Buendía y Arroyo, mis hijos, y de Doña Juana de Arroyo, mi muger, ya difunta, por la presente otorgo que doy en renta y arrendamiento a Martín Alonso Romero, veçino desta dicha Villa y maestro curtidor, vna casa teneria que los dichos mis menores tienen... a el Portillo que llaman del Rastro, que lindan con tapias desta Villa de Madrid, con el uso de caldera, noques, pelanbres, taona y todo lo demás de çentro y çielo,

*vsos y serbidunbres... por tiempo y espacio de dos años... por precio y quantía en cada un año de mil y duçientos reales de vellón.» Firma de Fernández de Buendía. Madrid, 24-III-1668.*

(AHP: Protocolo 10.648.)

**PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE LA MUJER DE SU TÍO DIEGO DE ARROYO:**

*«Doña Angela Alvarez de Porres y Pinto, muger de Diego de Arroio, scriuano maior de rentas... en la calle de Toledo, en cassas de Francisco de Orcasitas. Recibió los Santos Sacramentos: testó ante Francisco Muñoz, scriuano real [4-V-1662]. Y dispuso se le dixesen dos mil y trecientas missas de alma. Y nombró por sus testamentarios al dicho su marido y a Juan Fernández de Buendía, scriuano del número: enterróse en el Colexio Imperial de la Compañía de Jesús por voluntad del dicho su marido. Y dio de la fábrica de San Justo y Pastor ochenta y ocho reales.»*

(LE, 16-IV-1670.)

**TESTAMENTO DE SU HERMANO JUAN:**

*«Testamento y vltima dispusición otorgado por Juan Fernández de Vuendía, vezino desta Villa y thesorero de las sisas della. En 30 de Diziembre.»*

*Se declara «natural del lugar de Nobes, jurisdicción de la Ciudad de Toledo, hixo lejitimo de Diego Fernández Moreno y Doña Josepha de Arroyo y Rozas, su muxer, ambos difuntos...».*

*Mandó enterrarse en la capilla del Cristo de los Dolores de la Orden Tercera de San Francisco «o en uno de los ninchos que aora nuebamente a hecho y fabrica para enterrar a sus hermanos dicha Tercera Horden en la bóveda de su capilla».*

*Que su entierro se hiciese «excussando músicas y otros gastos excesibos que sólo sirben de ostentación y vanidad».*

*Misas en San Francisco, Atocha, Orden Tercera, Nuestra Señora de Gracia y Hospital de los Irlandeses, «donde asisten sacerdotes pobres».*

*Mandas para el Cristo de las Injurias de San Millán, Atocha, Nuestra Señora de Gracia y Nuestra Señora de la Aurora del convento de San Francisco y al propio convento, donde era religioso su hermano fray Diego García de Arroyo, al que se darian además «de los libros que yo tengo... todos los predicables que elixiere».*

*A su tío, Diego de Arroyo y Rozas, escribano mayor de Alcabalas de la Villa, dos pinturas pequeñas, y a don Diego Orejón de la Lama, escribano mayor del Ayuntamiento, «a quien debo particularisimas finezas y amistades... todos los libros que yo tengo... excepto los predicables...».*

*A doña María de Buendía, su hermana, mujer de Gabriel López, escribano de S. M., el cuarto que ocupaban en las accesorias a sus casas principales. Lo mismo a sus hermanas doña Ana y doña Isabel, viuda ésta de don José Lariz Hurtado.*

*«A Joseph Fernández de Vuendía, mi hermano, se le dé vn luto nueuo que hiçe con calçón y mangas de rizo y mis bestidos traídos y ussados y las camissas, calçonçillos y calcetas que yo tengo traído y ussado...»*

*«A María, mi sobrina, hixa del dicho Joseph de Buendía, mi hermano, y de su primera muxer, mill ducados de vellón por una vez; los ocho mil y ducientos dellos en los mismos que el dicho Joseph de Buendía, su padre, me debe por abérselos prestado poco tiempo a para los gastos de la ympresión del libro de los autos sacramentales de Don Pedro Calderón...»*

*Diversas mandas a sus criadas y pajes.*

*A la prima hermana de su mujer, doña Josefa de Goicoechea, y a su hija, doña Josefa de Espinosa, dos láminas grandes y 100 ducados.*

*Declaró por su hija a Petronila Isidora, que tenía 11 años y vivía en su casa, y la había tenido en Juana Josefa de Rubenes, en Sevilla, mujer principal y entonces soltera que después había profesado en el convento de Santa Isabel la Real en aquella ciudad.*

*Dejó heredera a su mujer, doña Felipa Gutiérrez, y entre sus testamentarios a Atanasio Fernández de Buendía, su hermano, casado en primeras nupcias con doña María de la Serna y en segundas con doña Hipólita Marcos Bermejo.*

Dos pinturas grandes, «con sus marcos negros y dorados, la una de nuestra Señora de los Reyes y la otra de san Fernando, rey de España, las dexé para después de sus días... en la capilla, yglesia o combento de esta Corte donde ella [su mujer] quisiere... que pueda serbir de mejor adorno y luzimiento... y ser alaxas de toda estimación...».  
Si doña Felipa no lo decidía, serían para la capilla del Santísimo Cristo de los Dolores. Madrid, 30-XII-1676.

(Protocolo 11.148.)

**PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE SU HERMANO JUAN:**

«Juan Fernández de Buendía, marido de doña Felipa González de Mendoza... en la calle de las Maldonadas, cassas propias. Reçiuó los Santos Sacramentos y testó [30-XII-1676] ante Juan Bassallo, scriuano real. Dejó por su alma quatro mill missas y nonbró por sus testamentarios a don Diego Orejón, en la Plaçuela de la Villa, enfrente del Ayuntamiento, a Diego de Haro y Roças, en la calle de la Conpañia, cassas propias, a Atanasio Fernández de Buendía, en el Omilladero, casas de doña María de Ascona. Enterróse en el Conuento del Señor San Francisco, de secreto, y dio a la fábrica desta yglesia çiento y çinquenta reales.»

(LE, 29-III-1677.)

Véase también: DIAZ DE LA CARRERA, Diego.

(Continuará.)